RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 264-2026-UNTELS
Villa El Salvador, 04 de noviembre de 2026

VISTO:

El ***Oficio N° 0828-2026-UNTELS-VRA-DRSEU****, de fecha 23 de octubre de 2026, la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria remite al Vicerrectorado Académico el proyecto denominado* ***"Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos"****, presentado por la* ***Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra****, docente de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución la presente Ley y demás normativa aplicable, ratificada mediante ley 31520, publicada con fecha 21 de julio de 2022;

Que, mediante ***Resolución N°002-2023-CEU-UNTELS****, de fecha 02 de mayo de 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la* ***Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui*** *como Rectora,* ***Dra. Marina Vilca Cáceres*** *– Vicerrectora Académica y* ***Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo*** *– Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.*

Que, el Artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220, señala las atribuciones del Rector, concordante con el Artículo 22 del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°006-2024-UNTELS-AU, de fecha 25 de octubre de 2024;

Que, en el Artículo 65. Atribuciones del Vicerrector, las atribuciones de los Vicerrectores se determinan en función de sus áreas de competencia y, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. 65.1 Vicerrector Académico: 65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Que, de acuerdo al Reglamento Académico de la UNTELS, Artículo 10. Comisiones y Comité de la Escuela Profesional. Inciso e) Comisión de Extensión Social: Responsable de canalizar los proyectos de extensión social de los docentes y estudiantes de la escuela profesional en coordinación con la Oficina General de Extensión Social (Dirección de Responsabilidad Social Universitaria).

Que, mediante ***Resolución Rectoral N° 195-2025-UNTELS-R****, de fecha 03 de julio de 2025, se dispone que el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 del "Reglamento de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°046-2022-UNTELS, de fecha 18 de febrero de 2022,* ***emita actos resolutivos de aprobación de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la UNTELS.***

...///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

.../// REF. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 264-2026

Que, mediante ***Resolución de Consejo Universitario N° 156-2026-CU****, de fecha 26 de agosto de 2026, se aprueba la adecuación de fechas del Calendario Académico Administrativo 2026-II – Pregrado, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Dar cumplimiento a lo establecido en el Item 47_Presentación de informe de ejecución de proyectos de responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, del 23 al 30 noviembre de 2026 y;*

Que, mediante ***Oficio N°290-2026-UNTELS-R-D-EPAE****, de fecha 21 de setiembre de 2026, el director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas remite a la directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria el proyecto denominado "Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos", presentado por la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra y;*

Que, mediante ***Carta N° 027-2026-UNTELS-VRA-DRSEU****, de fecha 24 de setiembre de 2026, la directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, remite las observaciones del proyecto denominado "Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos", para su revisión y corrección y;*

Que, mediante ***Oficio N°663-2026-UNTELS-VRA-DRSU****, de fecha 24 de setiembre de 2026, la directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria solicita al director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas el levantamiento de observaciones al proyecto denominado "Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos" presentado por la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra y;*

Que, mediante ***Formato único de Trámite Documentario - FUTD****, de fecha 01 de octubre de 2026, la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra, remite al director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el levantamiento de observaciones del proyecto de responsabilidad social universitaria denominado "Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos", para su revisión y;*

Que, mediante ***Oficio N°0322-2026-UNTELS-R-D-EPAE****, de fecha 15 de octubre de 2026, el director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas remite a la directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria la designación de un docente como representante para integrar la terna evaluadora del proyecto denominado "Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos", presentado por la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra y;*

Que, mediante ***Acta de Conformación de Comité de Evaluación N° 223-2026****, de fecha 16 de octubre de 2026, se revisa, evalúa y determina el ANEXO N° 02_Criterios de selección y evaluación de proyectos de responsabilidad social universitaria, para el cumplimiento del proyecto denominado "Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos", presentado por la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra. Por tanto, resulta necesario formalizar su aprobación mediante resolución, a fin de viabilizar su desarrollo conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento vigente y;*

Que, mediante ***Informe N° 023-2026-UNTELS-VRA-DRSEU****, de fecha 20 de octubre de 2026, la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria solicita al Vicerrectorado Académico la ampliación de plazo para remitir proyectos y;*

Que, mediante ***Oficio N° 0939-2026-UNTELS-VRA****, de fecha 21 de octubre de 2026, el Vicerrectorado Académico emite autorización excepcional de plazo para remisión de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (Semestre 2026-II) y;*

...///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

.../// REF. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 264-2026

Que, mediante ***Memorándum N.°0358-2026-UNTELS/VRA****, de fecha 23 de octubre de 2026, el Vicerrectorado Académico solicita a la Especialista en Asuntos Académicos, revisar e informar el cumplimiento de los plazos establecidos y la articulación curricular para la viabilidad de dos (02) proyectos de responsabilidad social universitaria y;*

Que, mediante ***Informe N.°211-2026-UNTELS/VRA-JATM****, de fecha 27 de octubre de 2026, el Especialista en Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico remite el informe de cumplimiento de los plazos establecidos y la articulación curricular para la viabilidad del proyecto de responsabilidad social denominado "Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos" y;*

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrectorado Académico y de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad universitaria conferidas por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR *el proyecto de responsabilidad social universitaria denominado* ***"Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los Martincitos"****, coordinado y organizado por la* ***Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra*** *y autofinanciado por los organizadores, a realizarse en la* ***modalidad presencial****, del* ***09 al 21 de noviembre de 2026****, conforme al detalle que en quince (15) folios forma parte de la presente resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR *a la directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y al director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, la supervisión y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y el Artículo 43 del Reglamento de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.*

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR *a la directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra la presente resolución para los fines pertinentes.*

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR *la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese;

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · VICERRECTORADO ACADÉMICO · UNTELS

Dra. MARINA VILCA CÁCERES
Vicerrectora Académica de la UNTELS

MVC*/Gelita*
Exp. N° 002785, 002753-2026

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

IMPLEMENTACIÓN DE UN RINCÓN DE LECTURA Y RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES DEL ALBERGUE "LOS MARTINCITOS"

ORGANIZADORES:

Dra. SOLEDAD DEL ROSARIO OLIVARES ZEGARRA

COLABORADORES DOCENTES:

Dr. MANCO CHAVEZ JOSE ANTONIO

Dr. CHENET ZUTA MANUEL ENRIQUE

Dr. OBERT MARÍN SÁNCHEZ

COLABORADORES ESTUDIANTES:

UTANE QUEVEDO, JESUS ALBERTO

ESTEBAN CORRALES ANGELO

MANCILLA ACOSTA SAMIR NADYN

LOPEZ VARGAS JUAN DIEGO

Septiembre, del 2026

1. **DATOS GENERALES**

1.1. **Título de Proyecto:** Implementación de un rincón de lectura y recreación para adultos mayores del albergue "Los martincitos".

1.2. **Línea y sub línea de acción**

- Línea de gestión de impactos sociales.
- Sub línea: Capacitación continua o extensión universitaria.

1.3. **Integrantes del proyecto:**

Organizador y coordinador					
Nombre y Apellido		Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra			
DNI	25814863	Teléfono	965638540	Correo Electrónico	solivares@untels.edu.pe
Categoría	Principal	Dedicación	TC 40H	Escuela	EPAE
Función del Proyecto: • Elaboración del Proyecto • Garantizar que el proyecto cumpla con los lineamientos académicos y de responsabilidad social universitaria establecidos por la UNTELS. • Revisar y aprobar el informe final antes de su presentación a las autoridades correspondientes.					

Colaborador					
Nombre y Apellido		Dr. Jose Antonio Manco Chavez			
DNI	09935115	Teléfono	991375111	Correo Electrónico	jmanco@untels.edu.pe
Categoría	Auxiliar	Dedicación	TC	Escuela	EPME
Función del Proyecto: • Colaboración en publicidad • Apoyo en levantamiento de observaciones					

Colaborador					
Nombre y Apellido		Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta			
DNI	40320935	Teléfono	931703979	Correo Electrónico	mchenet@untels.edu.pe
Categoría	Principal	Dedicación	TC 40H	Escuela	EPAE

Función del Proyecto: • Colaboración en publicidad • Apoyo en levantamiento de observaciones

Colaborador					
Nombre y Apellido		Dr. Obert Marín Sánchez			
DNI	44862259	Teléfono	994918598	Correo Electrónico	omarin@untels.edu.pe
Categoría	Asociado	Dedicación	TC 40H	Escuela	EPAE
Función del Proyecto: • Colaboración en publicidad • Apoyo en levantamiento de observaciones					

Colaborador					
Nombre y Apellido		Jesus Alberto Utane Quevedo			
DNI	70620049	Teléfono	987022653	Correo Electrónico	2424011061@untels.edu.pe
Código de matrícula	2424011061	Semestre	V	Escuela Profesional	Administración de Empresas
Función del Proyecto: • Organiza y planifica las actividades a ejecutar en el proyecto. • Apoya en el proceso de difusión del evento.					

Colaborador					
Nombre y Apellido		Angelo Esteban Corrales			
DNI	62774732	Teléfono	917158149	Correo Electrónico	2424010874@untels.edu.pe

Soledad Olivares

Código de matrícula	2424010874	Semestre	V	Escuela Profesional	Administración de empresas
Función del Proyecto: • Difundir el proyecto a través de la oficina de imagen institucional de la universidad y difundir a nivel de localidad. • Apoya en el proceso de difusión del evento mediante redes sociales.					

Colaborador					
Nombre y Apellido		Samir Nadyn Mancilla			
DNI	72845910	Teléfono	928958928	Correo Electrónico	2424010480@untels.edu.pe
Código de matrícula	2424010480	Semestre	V	Escuela Profesional	Administración de Empresas
Función del Proyecto: • Organiza y planifica las actividades a ejecutar en el proyecto. • Apoya en el proceso de difusión del evento.					
Colaborador					
Nombre y Apellido		Lopez Vargas Juan Diego			
DNI	70464097	Teléfono	933004595	Correo Electrónico	2314110147@untels.edu.pe
Código de matrícula	2314110147	Semestre	IV	Escuela Profesional	Administración de Empresas
Función del Proyecto: • Organiza y planifica las actividades a ejecutar en el proyecto. • Apoya en el proceso de difusión del evento.					

Soledad Arcos

1.4. **Duración del Proyecto:**

El presente proyecto tiene una duración de un (01) mes, que abarca la planificación, recolección bibliográfica, acondicionamiento y una jornada presencial central de cuatro (04) horas en el Albergue "Los martincitos" para la inauguración y dinamización del rincón de lectura.

Asimismo, se procederá a garantizar todas las acciones necesarias que viabilicen su adecuada ejecución, a partir de la fecha de aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente, asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el desarrollo eficiente de las actividades programadas.

1.5. **Modalidad del proyecto:**

Autofinanciado

1.6. **Base legal**

- Ley Universitaria N°30220
- Reglamento de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (aprobado con RCO N° 046-2022-UNTELS).
- Directiva: "Lineamientos para la presentación de actividades y/o proyectos de Responsabilidad Social Universitaria" (aprobado con RCO N° 273-2022-UNTELS).

2. **Descripción del Proyecto**

2.1. **Justificación**

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), mediante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU), busca que la formación de sus estudiantes no se limite únicamente a los conocimientos profesionales. También busca desarrollar habilidades como la empatía, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo y la capacidad para plantear soluciones frente a problemas que afectan a diferentes sectores de la sociedad.

Dentro de este contexto, el proyecto denominado "Implementación de un rincón de lectura y recreación para adultos mayores del asilo" se relaciona con la línea de Impactos Sociales y Promoción Cultural y con la sublínea de formulación y ejecución de proyectos de Servicio Social Universitario (SSU). Estas acciones se encuentran establecidas en el artículo 6 del Reglamento de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RCO N.° 046-2022-UNTELS).

El proyecto busca promover la inclusión social y cultural del adulto mayor mediante la creación de un espacio adecuado para la lectura. Este lugar permitirá realizar actividades que contribuyan a su bienestar emocional, estimulación mental y entretenimiento. Asimismo, se pretende demostrar la importancia de contar con materiales de lectura adaptados a sus necesidades, generando espacios de interacción y fortaleciendo sus capacidades cognitivas.

Para desarrollar este proyecto se realizará un acercamiento directo a la comunidad, coordinando previamente con el director del Albergue "Los martincitos" y con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Soledad Olivares

(DRSU). Como estudiantes, reconocemos que muchas instituciones que atienden a adultos mayores presentan limitaciones de infraestructura y pocas alternativas de recreación.

Por ello, consideramos importante participar activamente y aportar, desde nuestras posibilidades y conocimientos, a mejorar las condiciones de vida de estas personas, teniendo también en cuenta nuestras responsabilidades académicas.

Desde el punto de vista institucional, este proyecto permite fortalecer el aprendizaje basado en proyectos con un enfoque social. De esta manera, los conocimientos adquiridos durante la formación universitaria pueden aplicarse en una situación real, contribuyendo al vínculo de la UNTELS con la comunidad y cumpliendo con su compromiso de generar un impacto positivo en el entorno.

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Implementar un rincón de lectura adaptado y dinamizado en un Albergue "Los martincitos" de Lima Sur, fomentando la estimulación cognitiva, el acompañamiento socioafectivo y el intercambio intergeneracional entre los adultos mayores y los estudiantes universitarios.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Adaptar un área determinada con el mobiliario necesario, y organización ordenada que invite a los adultos mayores a disfrutar del lugar con total comodidad.
- Organizar la recolección y selección de libros, colecciones de cuentos, revistas variadas, láminas ilustradas.
- Generar un ambiente de cercanía, escucha activa y entretenimiento para los residentes.

2.3. Alcance

El proyecto tiene como finalidad acondicionar un espacio de lectura cómodo y funcional dirigido a los adultos mayores, proporcionándoles un ambiente accesible que favorezca la estimulación de sus capacidades cognitivas, el entretenimiento y la interacción intergeneracional mediante materiales de lectura adecuados a sus necesidades.

En cuanto al alcance geográfico, las acciones relacionadas con el acondicionamiento del espacio, la entrega de materiales y las actividades de acompañamiento se desarrollarán en las instalaciones del Albergue "Los martincitos" o casa de reposo que sea seleccionada en la zona de Lima Sur, permitiendo establecer un contacto directo con los adultos mayores residentes de la institución.

Por otro lado, el alcance temático comprende la promoción de una lectura inclusiva, la realización de actividades recreativas y de integración dirigidas a los adultos mayores, el fortalecimiento de su bienestar emocional y la promoción de una mayor conciencia sobre la importancia de la inclusión y valoración de las personas adultas mayores dentro de la comunidad

2.3.1. Población Beneficiada:



La población beneficiaria estará conformada por las personas adultas mayores que residen en el Albergue "los Martincitos", ubicada en el Sector "3", Grupo "8" Av. Bolivar, Villa el Salvador, Peru, Lima 42 – Perú. Prioritariamente aquellas que requieran actividades de estimulación mental y acompañamiento socioafectivo.

Se priorizará la participación de los adultos mayores que muestren interés en la lectura compartida, relatos orales o talleres de memoria, adaptando los recursos (como libros en tipografía grande o materiales auditivos) a sus capacidades visuales y motrices.

2.4. Antecedentes

La responsabilidad social en las universidades permite aplicar los conocimientos adquiridos en beneficio de la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad. En el Perú, esta responsabilidad se encuentra regulada por la Ley Universitaria N.° 30220.

Asimismo, en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la responsabilidad social es considerada un fundamento esencial de la vida universitaria, orientado a generar impacto positivo en la comunidad mediante actividades educativas, sociales y de proyección social dirigidas a la población.

Surge la necesidad de desarrollar proyectos de responsabilidad social que promuevan la inclusión, la estimulación cognitiva y el bienestar emocional del adulto mayor mediante el acceso a la lectura adaptada y el acompañamiento afectivo

Por ello, el presente proyecto denominado "Implementación de rincón de lectura para adultos mayores del Albergue "Los martincitos"" busca contribuir al bienestar emocional y la estimulación cognitiva de los residentes, promoviendo espacios de inclusión, entretenimiento e integración intergeneracional a través del acceso a la lectura adaptada.

2.5. Lugar de ejecución

- Fase de acopio y preparación: Campus de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS).
- Fase presencial de implementación: Albergue "Los martincitos" o casa de reposo seleccionada en Lima Sur (Villa El Salvador)."

2.6. Impacto del Proyecto

2.6.1. A nivel de la comunidad

El proyecto permitirá que los adultos mayores del Albergue "Los martincitos" accedan a un espacio adecuado de recreación y estimulación cognitiva, contribuyendo a su bienestar emocional y reduciendo el sentimiento de postergación, aislamiento y desatención.

2.6.2. A nivel pedagógico

El proyecto contribuirá a una nueva experiencia, de acercamiento a las personas que viven en un Albergue "Los martincitos". Ello permitirá integrar la formación de acciones solidarias y de humanización de cada participante de este grupo.

2.6.3. A nivel institucional

Este proyecto permitirá cumplir con la función de responsabilidad social universitaria, fortaleciendo el vínculo de la UNTELS con las personas de tercera edad y promoviendo la participación activa de los estudiantes en actividades de proyección e inclusión social. Asimismo, contribuirá a consolidar la imagen institucional y el compromiso de la universidad con el desarrollo humano y la atención a poblaciones vulnerables.

2.6.4. A nivel estratégico

El proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la universidad relacionados con la formación integral y de sensibilidad de los estudiantes mediante el desarrollo de acciones de responsabilidad social.

2.7. Modalidad del desarrollo del proyecto:

- Modalidad Presencial

2.8. Contenido

- Duración total: 2 semanas donde se incluyen el planeamiento, el diseño del rincón de lectura y costos.

2.9. Modalidad

Acondicionamiento del Rincón de lectura mediante la donación de libros, y de las donaciones dadas por parte de los participantes de este proyecto y el aporte de familiares. Utilizaremos las redes sociales para solicitarlos de manera virtual y pequeñas colectas en las horas de descanso de los alumnos.

2.10. Sesión

- Creación de un rincón de lectura para el Albergue "Los martincitos"

2.10.1. Objetivos:

- Acondicionar e inaugurar el rincón de lectura adaptado en las instalaciones del Albergue "Los martincitos".
- Estimular las capacidades cognitivas, la atención y la memoria de los adultos mayores a través de lecturas dinámicas y guiadas.
- Promover la integración intergeneracional y el acompañamiento afectivo entre estudiantes y residentes.

2.10.2. Actividades

2.10.2.1. Fase de Organización:

Soledad Alvarez

- Compra de materiales para la creación del librero (Madera, Pintura, Tornillos, Taladro)
- Donación y recolección de libros en base a preferencias de los adultos mayores.

2.10.2.2. Fase de Aplicación:

- Instalación del librero
- Bienvenida oficial y presentación de la actividad al personal del Albergue "Los martincitos" y adultos mayores.
- Realizaremos una sesión grupal de lectura en voz alta con textos breves para generar conversación y recuerdos biográficos.

2.10.2.3. Materiales didácticos

- Libros de preferencias de los adultos mayores
- Pequeño dispositivo de audio.

2.11. Publicidad y Promoción

Se llevará a cabo mediante la difusión del proyecto de implementación de rincón de lectura a través de las redes sociales de los integrantes del equipo y otros medios de comunicación disponibles, con el objetivo de informar a la comunidad sobre la actividad y promover la solidarizarían con los adultos mayores del Albergue "Los martincitos".

Asimismo, se difundirá información relacionada sobre cómo donar los libros para la estantería, promoviendo valores como solidaridad y empatía.

2.12. Certificación

El responsable del proyecto entregará un informe final, el cual será revisado y aprobado por la dirección de responsabilidad Social Universitaria (DRSU)

Una vez aprobado se procederá a emitir los certificados digitales a los participantes del proyecto: Organizadores, ponentes, colaboradores y participantes, de acuerdo con las posiciones establecidas por la institución.



3. Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE			
	Semana	Semana			
	4	1	2	3	4
Aprobación de proyecto y coordinación con el Albergue "Los martincitos"	X				
Campaña de difusión en redes e Imagen Institucional	X	X			
Colecta de libros y donaciones	X	X			
Compra de insumos		X			
Selección y adaptación de lecturas para adultos		X	X		
Construcción y acabado del librero/estantería			X	X	
Preparación de lecturas guiadas y dinámicas				X	
Jornada Central: Instalación, inauguración y lectura en el Albergue "Los martincitos" (4 h)				X	X
Elaboración y entrega del Informe Final a DRSU					X

Fecha de inicio: 09 de noviembre de 2026

Fecha de fin: 21 de noviembre de 2026

Fecha de presentación del informe final: 30 de noviembre de 2026

4. Presupuesto del Proyecto

El presupuesto del proyecto está orientado a cubrir los gastos necesarios para el acondicionamiento e implementación del rincón de lectura para adultos mayores, así como para el desarrollo de las actividades de integración. La modalidad de financiamiento será autofinanciada, considerando los aportes de los estudiantes responsables del proyecto y la obtención de materiales mediante donaciones.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
Tablas de madera	Plancha	3	S/35.00	S/105.00
Tornillos, escuadras y tarugos	Paquete	1	S/15.00	S/15.00
Pintura / barniz para acabado de librero	Galón	1	S/25.00	S/25.00

Soledad Alvarez

Parlante inalámbrico portátil bluetooth	Unidad	1	S/45.00	S/45.00
Material de ambientación	Global	1	S/20.00	S/20.00
Impresión y plastificado de fichas y señalética	Millar	1	S/15.00	S/15.00
Material bibliográfico	Donación	0	S/0.00	S/0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO				S/225.00

5. **Firma de los organizadores:**

Soledad del Rosario Olivares Zegarra

Jose Antonio Manco Chavez

Manuel Enrique Chenet Zuta

Obert Marín Sánchez

6. Anexos

Los siguientes anexos complementan la documentación del proyecto "Implementación de rincón de lectura y recreación para adultos mayores del Albergue "Los martincitos"".

ANEXO 1. Ficha de diagnóstico del espacio de lectura

FICHA DE DIAGNÓSTICO DEL ESPACIO

Nombre de la institución: _____

Fecha de visita: ____ / ____ / 2026

Responsable de la visita: _____

Área destinada al rincón de lectura: _____

Aspectos observados:

Aspecto	Situación encontrada	Necesidad identificada
Espacio físico		
Iluminación		
Mobiliario		
Accesibilidad		
Material bibliográfico		
Organización del espacio		

Anexo 2

UBICACIÓN DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO



Bibliografía

Congreso de la República del Perú. (2014). Ley N.° 30220, Ley Universitaria.

Congreso de la República del Perú. (2016). Ley N.° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2023). Compendio normativo: temática de personas adultas mayores. Gobierno del Perú.

Organización Mundial de la Salud. (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2020). Década de Envejecimiento Saludable 2020-2030. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2023). Informe de progreso sobre la Década del Envejecimiento Saludable de las Naciones Unidas, 2021-2023. OMS.

UNESCO. (2026). Aprendizaje a lo largo de toda la vida: Lo que hay que saber. Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida.

UNESCO. (2025). Fomentar en el aprendizaje intergeneracional: Identificar los desafíos y las oportunidades para los adultos mayores. Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida.